



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Marzo 11 de 2021

Asunto:	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutado	ESPERANZA DEL SOCORRO CEPEDA SEPULVEDA – CARLOS FELIPE FLOREZ VALENCIA
Radicado	No. 05001-31-03-015-2019-00570-00
Asunto	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE

Mediante memoria allegado al correo el día 3 de marzo de 2021 presentado por el abogado de la parte ejecutada del fallecimiento dela señora ESPERANZA DEL SOCORRO CEPEDA SEPULVEDA, para conocimiento de la parte ejecutante. Hecho que sucedió después de haberse notificado la demanda por tanto se procede con lo que indica el artículo 68 de C. G. del P. que dice:

“**ARTÍCULO 68. SUCESIÓN PROCESAL.** Fallecido un litigante o declarado ausente, el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador. (...)”

Por lo que se continua con el trámite normal del proceso comparezcan o no los sujetos que menciona el articulo citado.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1a0feb97d5a65dedfca492cbee55983cce609e6fa7b4c0901814a48547ee216**

Documento generado en 11/03/2021 12:07:02 PM